

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS O DE LA INFORMACIÓN QUE
SOLICITA (art. 146 fracción III LTAIPSLP)**

Si requiere más espacio especifique el número de hojas que anexa:

Anexo _____ hojas

**CUALQUIER OTRO DATO QUE FACILITE SU BÚSQUEDA Y EVENTUAL
LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA (art. 146 fracción IV
LTAIPSLP)**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SEÑALAR LA MODALIDAD EN QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN
SOLICITADA (art. 146 fracción V LTAIPSLP)

Verbal

Consulta directa

Expedición de copias simples o certificadas

Reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos
(Aportación del medio)

Lengua indígena (especifique): _____

Información general

- * Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de san Luis potosí en lo sucesivo LTAIPSLP
- * En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobraran cuando proceda en los términos de la ley aplicable. Art 62 y 165 de la LTAIPSLP
- * La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. Art 4, 12,62, de la LTAIPSLP
- * Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será gratuita. Art 62 de la LTAIPSLP
- * Requisitos de la solicitud de información. Art 146 de la LTAIPSLP
- * la unidad de transparencia podrán requerir al solicitante por una sola vez y dentro del plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, pueda completar corregir o ampliar los datos de su solicitud. Art 150 de la LTAIPSLP
- * No se solicitara motivación alguna, justificación, o legítimo interés, como condición para entregar la información solicitada. Art. 16 de la LTAIPSLP
- * Las solicitudes de información presentadas en medios electrónicos a través de la plataforma nacional, se entenderá que se acepta que las notificaciones sean efectuadas por dicho sistema. Art. 147 de la LTAIPSLP
- * Los términos de todas las notificaciones previstas en la LTAIPSLP, empezaran a correr al día siguiente en el que se practiquen, cuando los plazos fijados sean en días, estos se entenderán como hábiles. Art. 149 de la LTAIPSLP
- * La unidad de transparencia, realizara las gestiones internas necesarias para facilitar el acceso y entregar la información, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo se podrá ampliar por otros diez días hábiles. Art. 154 de la LTAIPSLP.
- * Contra los actos y/o resoluciones que no satisfagan la solicitud de información, procederá la interposición de recurso de revisión, ante la CEGAIP del estado de San Luis Potosí. Art. 163 de la LTAIPSLP.
- * Transcurridos diez días hábiles después de la solicitud, y la unidad de información no respondiere al interesado, se aplicara el principio de afirmativa ficta, y la autoridad estará obligada a permitir el acceso y a entregar la información de manera gratuita en caso de reproducción en un máximo de diez días; salvo cuando se trate de información reservada o confidencial. Art. 164 de la LTAIPSLP.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de los sujetos obligados al que ingresa con motivo de la presentación de esta solicitud de información, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento de la presente solicitud, esto con fundamento legal en los artículos 4,5,6,7 y 82 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, así mismo se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho, acceso, rectificación, cancelación u oposición (DERECHO ARCO), podrá ser solicitado directamente en la unidad de transparencia perteneciente al H. Ayuntamiento de Lagunillas, del estado de San Luis Potosí, ubicado en el domicilio calle Palacio Municipal S/n, Zona Centro, C.P. 79780, Lagunillas, San Luis Potosí.

FIRMA DEL SOLICITANTE
